

## **BASES Y CONDICIONES DE LAS TARJETAS DE REGALO HOYTS**

*(Los siguientes son los términos y las condiciones que rigen el uso de la Tarjeta de*

*Regalo HOYTS. Al obtener o utilizar la Tarjeta de Regalo HOYTS usted está aceptando estos términos y condiciones)*

### **1. CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

**1.1.** La Tarjeta de Regalo HOYTS (“Tarjeta de Regalo” o “Tarjeta” en forma indistinta) es una Tarjeta de prepago al portador emitida por Hoyts General Cinema de Argentina S.A. (“HOYTS”).

**1.2.** La Tarjeta de Regalo no tiene devolución y no puede ser cambiada por dinero en efectivo.

### **2. ADQUISICIÓN DE LA TARJETA DE REGALO HOYTS:**

**2.1.** La Tarjeta de Regalo se podrá obtener en las boleterías ubicadas en los Complejos HOYTS (según se define tal término en el Punto 3.1. siguiente). La Tarjeta opera como un anticipo de dinero que no congela el precio de los bienes y servicios comercializados por HOYTS.

**2.2.** En el momento de obtención de la Tarjeta de Regalo, el Cliente deberá decidir qué importe va a cargar en la Tarjeta (“Carga Inicial”), conforme a los valores detallados en los Puntos 2.7 y 2.8, según corresponda.

**2.3.** El valor de la Carga Inicial será equivalente al valor monetario inmediatamente disponible para aquel Poseedor de la Tarjeta de Regalo que va a utilizarla por primera vez –dentro del plazo de vigencia del saldo y salvo posterior recarga-.

**2.4.** El Poseedor de una Tarjeta de Regalo podrá consultar su Saldo Acumulado de acuerdo con lo previsto en el Punto 4.11.

**2.5.** La Tarjeta de Regalo se entregará en las boleterías de los Complejos HOYTS al momento de cargarla.

**2.6.** Las Tarjetas de Regalo serán de dos variantes: **Tarjetas de Regalo Classic de color azul** y **Tarjetas de Regalo Premium Class de color negro**.

**2.7.** Las **Tarjetas de Regalo Classic de color azul** admitirán la Carga de los siguientes importes: (i) \$100.-; (ii) \$150.-; (iii) \$200.-; (iv) \$250.-; (v) \$300.-; (vi) \$350.-; (vii) \$400.-; (viii) \$450.-; hasta (ix) \$500 en total como valor máximo.-

**2.8.** Las **Tarjetas de Regalo Premium Class color negro** admitirán la Carga de los siguientes importes: (i) \$150.-; (ii) \$200.-; (iii) \$250.-; (iv) \$300.-; (v) \$350.-; (vi) \$400.-; (vii) \$450.-; hasta (viii) \$500 en total como valor máximo.-

### **3. LOS COMPLEJOS HOYTS.**

**3.1.** Los complejos de cine HOYTS que participan en el Programa de Tarjetas de Regalo son únicamente los que se indican a continuación (los “Complejos HOYTS”): (i) Unicenter, ubicado en Paraná 3745, Unicenter Shopping, Martínez, Pcia. Buenos Aires; (ii) Abasto, ubicado en Av. Corrientes 3247, Abasto Shopping, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) Hoyts Dot, ubicado en Dot Baires Shopping, en Vedia 3266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (iv) Morón, ubicado en J.M. de Rosas 658, Plaza Oeste Shopping, Morón, Pcia. Buenos Aires; (v) Quilmes, ubicado en Av. Calchaquí 3950, Quilmes Factory, Quilmes, Pcia. Buenos Aires; (vi) Temperley, ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen 10669, Coto de Temperley, Pcia. Buenos Aires; (vii) Moreno, ubicado en Av. Victorica 1128, Nine Shopping, Moreno, Pcia. Buenos Aires; (viii) Nuevocentro, ubicado en Duarte Quirós 1400, Nuevo Centro Shopping, Pcia. De Córdoba; (ix) Patio Olmos, ubicado en Vélez Sarsfield 361, Patio Olmos Shopping,

Córdoba, Pcia. De Córdoba; Salta, ubicado en Virrey Toledo 702, Alto Noa Shopping, Salta.

**3.2.** Al obtener una Tarjeta de Regalo, los Clientes asumen por su cuenta y cargo cualquier impedimento que pueda existir para adquirir entradas o acceder a los beneficios del Programa debido al cierre permanente o temporario de salas de cine y/o Complejos HOYTS.

#### **4. UTILIZACIÓN DE LAS TARJETAS DE REGALO**

**4.1.** Las Tarjetas de Regalo (tanto las **Tarjetas de Regalo Classic** como las **Tarjetas de Regalo Premium Class**), podrán ser utilizadas exclusivamente como medio de pago para la compra en persona de entradas de cine para las funciones que se exhiban en los Complejos HOYTS. Las Tarjetas de Regalo no podrán ser utilizadas para adquisición por Internet de entradas.

La Tarjeta de Regalo es una Tarjeta al Portador no personalizada, por lo que puede ser cedida a otra persona quedando el cesionario legitimado a utilizarla como medio de pago para adquirir entradas en los Cines HOYTS al precio vigente de los mismos al momento de su adquisición.

**4.3** La Tarjeta de Regalo podrá ser utilizada en combinación con otras promociones, excepto aquellas promociones que requieran para su ejecución, el pago con alguna Tarjeta de Crédito o Débito emitida por un determinado Banco.

**4.4.** En caso que el Saldo Acumulado de la Tarjeta de Regalo no fuera suficiente para cubrir el valor total del Producto HOYTS que se desea adquirir, se podrá pagar el saldo con otro medio de pago, con las limitaciones indicadas en el punto 4.3.

Cada vez que se utilice la Tarjeta de Regalo, se debitará automáticamente el importe utilizado del Saldo Acumulado.

El Saldo Acumulado en la Tarjeta de Regalo tendrá una vigencia de doce (12) meses contados desde la fecha de Carga Inicial de la Tarjeta. Vencido este plazo, el Saldo caducará en forma automática y de pleno derecho. No obstante lo anterior, si se efectúa una recarga antes de la fecha de vencimiento, se extenderá el plazo de vigencia de la totalidad del Saldo por doce (12) meses a partir de la fecha de la última recarga.

**4.7.** En caso de que por cualquier causa o motivo el Saldo Acumulado no sea -total o parcialmente- utilizado en tiempo y forma, perderá todo valor y no podrá ser canjeado por dinero ni ningún otro bien y/o servicio.

El Poseedor de una Tarjeta de Regalo podrá recargar el Saldo de su Tarjeta en cualquiera de los Complejos HOYTS, previa exhibición de la Tarjeta y cancelación del importe a cargar.

Se podrá realizar una cantidad ilimitada de recargas en la Tarjeta de Regalo, mientras que el Saldo Acumulado no supere los pesos quinientos (\$500.-).

La Tarjeta de Regalo admitirá recargas por los importes detallados en los Puntos 2.7 y 2.8, según la variedad de Tarjeta de Regalo en cuestión y hasta la suma total de \$ 500. Las recargas se deberán efectuar en las boleterías de los Complejos HOYTS

**4.11.** El Poseedor de una Tarjeta de Regalo podrá consultar su Saldo en las boleterías ubicadas en los Complejos HOYTS. La información brindada por HOYTS a través de este medio constituye la única información válida acerca del Saldo de la Tarjeta.

**4.12.** Queda expresamente aclarado que el Saldo Acumulado en la Tarjeta de Regalo no podrá ser utilizado ni canjeado por otros bienes o servicios que los

aquí indicados, ni por su equivalente en dinero en efectivo, aun cuando los poseedores se vieran impedidos, por cualquier causa o circunstancia, de gozar del mismo.

**4.13.** Los Productos HOYTS no podrán ser adquiridos en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o de promoción alguna sin previa autorización por escrito de HOYTS.

## **5. VARIOS**

**5.1.** La Tarjeta de Regalo perderá su valor si es adulterada, desmagnetizada o modificada la información contenida en la misma, o si no fuera auténtica conforme a las características y sistema de seguridad establecido.

**5.2.** Al obtener o utilizar una Tarjeta de Regalo, la persona asumirá por su cuenta y cargo las consecuencias por la utilización indebida que pudieran hacer terceros de las Tarjetas de Regalo, los daños y perjuicios que tal circunstancia pudiera ocasionar a la persona o bienes del adquirente o poseedor, incluyendo los supuestos de robo, hurto, rotura, inutilización y/o extravío de las Tarjetas de Regalo, o en general de uso por parte de extraños y/o empleando impropriamente las mismas, o en cualquier otra forma que contraríe la voluntad del Cliente.

**5.3.** Por lo expuesto, la pérdida, deterioro, robo, hurto o uso no autorizado, por cualquier circunstancia o causa, no admite orden de bloqueo o sustitución de la Tarjeta de Regalo.

**5.4.** Asimismo, los poseedores de una Tarjeta de Regalo asumen por su cuenta y cargo los daños o perjuicios, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir sobre su persona o bienes, con motivo de fallas en la red telefónica, en la Internet, de comunicación, de suministro de energía, y/o de desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del funcionamiento de las Tarjetas de Regalo.

**5.5.** HOYTS se reserva el derecho de admisión a y permanencia en los Complejos HOYTS.

Se deja expresa constancia que no interviene el azar en la utilización y adquisición de las Tarjetas de Regalo.

**5.7.** La eventual nulidad de alguna de las cláusulas de las presentes Bases y Condiciones no importará la nulidad de las restantes cláusulas.

**5.8.** La obtención o utilización de una Tarjeta de Regalo implica el total e irrestricto conocimiento y aceptación de los Términos de las presentes Bases y Condiciones.